

# **RESUMEN DE CAMBIOS PROPUESTOS AL ESTATUTO DE VENTA AMBULANTE DE ALIMENTOS (MFV) DE LA CIUDAD DE OAKLAND**

Última actualización el 10 de abril de 2020

Durante los últimos años, los vendedores ambulantes de alimentos y el personal de la Ciudad han identificado una serie de problemas en el estatuto actual de venta ambulante de alimentos en la Ciudad, Código Municipal de Oakland (OMC) 5.51, así como algunas oportunidades para facilitar tanto las actividades de venta como el trámite de permisos de venta por parte del personal.

## Problemas actuales

- Complicado proceso de solicitud de venta ambulante de alimentos que es difícil de tramitar y administrar;
- Solicitudes disponibles solo por tiempo limitado;
- A los vendedores ambulantes de alimentos solo se les permite vender en un lugar;
- Costo elevado del permiso por parte de la Ciudad de Oakland;
- Proceso adicional para vender en parques de la Ciudad;
- Requisito de separación entre vendedores ambulantes de alimentos y restaurantes demasiado restrictivo;
- Opciones limitadas de cumplimiento para vendedores que no venden alimentos;
- La falta de ejecución en general crea la percepción de un cumplimiento desigual.

## Cambios recomendados

- Eliminar el límite máximo en el número de permisos de venta ambulante de alimentos y permitirles a los vendedores presentar solicitudes de forma continua;
- Permitirles a los vendedores operar en múltiples lugares;
- Incorporar vendedores de mercancía y que no venden alimentos en el proceso de emisión de permisos;
- Reducir el costo del permiso por parte de la Ciudad;
- Incentivar los sitios colectivos y la utilización de propiedad privada para las actividades de venta;
- Simplificar el trámite de emisión de permisos para la venta en parques de la ciudad;
- Reducir las restricciones actuales de separación entre otros vendedores ambulantes de alimentos y restaurantes;
- Organizar talleres y materiales educativos de forma continua.

Para obtener detalles adicionales, sírvase consultar el cuadro de cambios propuestos al OMC 5.51 que se adjunta.

## Próximos pasos

La Ciudad de Oakland desea escuchar sus comentarios sobre estos cambios recomendados; sírvase enviar un mensaje por email a [mobilefoodvending@oaklandca.gov](mailto:mobilefoodvending@oaklandca.gov) con su opinión y recomendaciones. Durante los próximos meses, el personal de la Ciudad examinará sus comentarios y trabajará para incorporar sus ideas en las enmiendas al OMC que el personal pretende presentar ante el Concejo Municipal más adelante este año.